



MEMORANDO

Código Dependencia

MINDEPORTE 30-10-2020 17:48
Al Contestar Cite Este No.: 2020IE0005264 Fol:1 Anex:1 FA:7
ORIGEN 110-OFCINA DE CONTROL INTERNO / JAMES JILBERT LIZARAZO BARBOSA
DESTINO 100-DESPACHO DEL MINISTRO / ERNESTO LUCENA BARRERO
ASUNTO INFORME
OBS

2020IE0005264



Para: Ernesto Lucena Barrero
Ministro del Deporte

De: 110-DESPACHO DEL MINISTRO/OFCINA DE CONTROL INTERNO

Asunto: Informe Final “Seguimiento a la actualización del Plan Anual de Adquisiciones del Ministerio del Deporte”.

Respetado Doctor Lucena:

Dando cumplimiento a lo establecido en la Ley No. 87 de 1993, en la Ley No. 1474 de 2011, Decreto Nacional No. 1510 de 2013 y el rol de evaluación y seguimiento, estipulado en Decreto Nacional No. 0648/2017, artículo 2.2.21.4.9 Informes, literal k. “ Los demás que se establezcan por ley.”; a continuación, la Oficina de Control Interno presenta el Informe Final de Seguimiento a la Publicación y Actualizaciones al Plan Anual de Adquisiciones vigencia 2020 en Pagina Web de la entidad y Secop II.

El presente informe no requiere de la elaboración de Plan de Mejoramiento, no obstante, se debe tener en cuenta las recomendaciones incluidas en él.

Atentamente,

James Jilbert Lizarazo Barbosa
Jefe Oficina de Control Interno

Anexo: Informe Final “Actualización del Plan Anual de Adquisiciones del Ministerio del Deporte” en siete (07) folios.

c.c. Integrantes Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - CICCI.

Elaboró: Julio César Calderón Rodríguez – Profesional Contratista OCI

Revisó: Andres Galvis Pineda / 21-10-2020 12:29

	PROCESO	Versión: 4
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SG-FR-025
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Página 1 de 7

1. DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO

Tipo de Informe: Final

Denominación del Trabajo: Seguimiento Normativo a la actualización del Plan Anual de Adquisiciones.

Objetivo(s): Realizar seguimiento a la actualización del Plan Anual de Adquisiciones del Ministerio del Deporte correspondiente a la vigencia 2020

Alcance: Actualización del Plan Anual de Adquisiciones vigencia 2020 del periodo comprendido entre el 1 de julio al 15 de octubre de 2020.

Marco Normativo:

- Decreto 111 de 1996 y normas vigentes "Estatuto Orgánico de presupuesto".
- Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública".
- Ley 1593 de 2012, ART. 19. "La adquisición de los bienes que necesiten los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación para su funcionamiento y organización requiere de un plan de compras. Este plan deberá aprobarse por cada órgano acorde con las apropiaciones autorizadas en el Presupuesto General de la Nación y se modificará cuando las apropiaciones que las respaldan sean modificadas a aplazadas."
- Ley No. 1712 de 2014, "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.", Artículos 4, 5, 7 y 9.
- Circular No. 02 de 2013 de Colombia Compra Eficiente cuyo asunto es "Elaboración y publicación del Plan Anual de Adquisiciones - Clasificador de Bienes y Servicios".
- Decreto Nacional No. 1082 de 2015, "POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL" artículos 2.2.1.1.1.4.3 y 2.2.1.1.1.4.4.
- Decreto Nacional No. 103 de 2015, "Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley No. 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones", artículo 10.
- Decreto 1510 de 2013 "Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública."
- Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015 "Por medio del cual se expide el decreto Único reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público"
- Guía para elaborar el Plan Anual de Adquisiciones de Colombia Compra Eficiente
- Página web de Colombia Compra eficiente.

	PROCESO	Versión: 4
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SG-FR-025
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Página 2 de 7

- Resolución Interna N° 2359 del 03 de diciembre de 2019.- "*Por el cual se establecen los Grupos Internos de Trabajo del Ministerio de Deporte y se asignan sus funciones*", artículo tercero, Grupo interno de Trabajo Contratación.
- Resolución Mindeporte No. 2359 del 3 de diciembre de 2019, Artículo 3.
- Procedimiento RF – PD – 002 “Plan de Adquisiciones”

2. METODOLOGÍA:

En cuanto al seguimiento normativo propuesto, se acudió a la plataforma del Secop II, en donde se validó las actualizaciones que se han realizado al Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2020.

El Plan Anual de Adquisiciones es una herramienta diseñada para que las entidades estatales identifiquen, registren, programen y divulguen sus necesidades de bienes y servicios, así mismo, permite el diseño de estrategias que a la postre incrementen la eficiencia del proceso de contratación de la entidad.

El Ministerio del Deporte, para la vigencia 2020, publicó la primera versión del plan anual de adquisiciones el día 16 de enero de 2020, cumpliendo con el plazo establecido antes del 31 de enero de cada vigencia.

Así mismo, se puede identificar, a la fecha un total de diez (10) modificaciones al PAA originalmente publicado, dentro de las cuales para el periodo del seguimiento se han realizado dos (2) la primera el 28 de julio de 2020 y la segunda el 6 de septiembre de 2020. Lo anterior se muestra en el siguiente pantallazo:

Pantallazo Publicación PAA Ministerio del Deporte vigencia 2020 a 15/10/2020

Versiones previas		
Versión 1:	Fecha de versión anterior16/01/2020	Ver
Versión 2:	Fecha de versión anterior27/01/2020	Ver
Versión 3:	Fecha de versión anterior27/01/2020	Ver
Versión 4:	Fecha de versión anterior31/01/2020	Ver
Versión 5:	Fecha de versión anterior18/02/2020	Ver
Versión 6:	Fecha de versión anterior7/04/2020	Ver
Versión 7:	Fecha de versión anterior20/05/2020	Ver
Versión 8:	Fecha de versión anterior12/06/2020	Ver
Versión 9:	Fecha de versión anterior28/07/2020	Ver
Versión 10:	Fecha de versión anterior8/09/2020	Ver

Fuente: Plataforma SECOP II

Frente a los ítems generales del PAA, podemos identificar los siguientes datos:

	PROCESO	Versión: 4
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SG-FR-025
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Página 3 de 7

- Valor total del PAA: \$612.068.044.432
- Limite de contratación de menor cuantía: \$570.571.950
- Limite de Contratación de minima cuantía: \$57.057.195

Por otro lado, es posible analizar los siguientes datos respecto a la última actualización al PAA, así:

- Modalidades de selección contractual planeadas:

Proceso de Selección	Valor	Cantidad
Concurso de méritos abierto	\$ 25.342.509.219	37
Contratación directa (con ofertas)	\$ 244.055.000	15
Contratación directa.	\$ 508.505.494.851	1255
Contratación régimen especial (con ofertas)		
Régimen especial	\$ 3.900.000.000	3
Contratación régimen especial Enajenación de bienes para intermediarios idóneos	\$ 11.500.000	1
Contratación régimen especial Régimen especial	\$ 21.412.806.041	15
Licitación pública	\$ 33.936.581.809	55
Mínima cuantía	\$ 1.982.917.336	32
Selección abreviada - acuerdo marco	\$ 7.411.846.257	37
Selección abreviada menor cuantía	\$ 6.579.335.272	46
Selección abreviada subasta inversa	\$ 1.700.998.647	3
Solicitud de información a los Proveedores	\$ 1.040.000.000	2
Total general	\$ 612.068.044.432	1501

- Fecha estimada de inicio del proceso de selección contractual vs valor

Mes	Total
Enero	\$ 190.109.681.847
Febrero	\$ 113.363.775.679
Marzo	\$ 101.519.676.478
Abril	\$ 45.628.996.174
Mayo	\$ 57.273.011.763
Junio	\$ 22.428.057.223
Julio	\$ 17.851.592.226
Agosto	\$ 13.971.214.247
Septiembre	\$ 36.486.050.893
Octubre	\$ 11.793.127.902
Noviembre	\$ 1.642.860.000
Total general	\$ 612.068.044.432

	PROCESO	Versión: 4
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SG-FR-025
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Página 4 de 7

➤ Fuente de los recursos

Naturaleza	Total
Presupuesto de entidad nacional	1500
Recursos propios	1
Total general	1501

Publicación actualizaciones PAA en Pagina web Mindeporte.

Verificando en la página web de la entidad se observa la publicación de un enlace que direcciona al SECOP II donde se encuentra publicado el PAA vigencia 2020 y sus diferentes actualizaciones. (ver anexo 1).

<https://www.mindeporte.gov.co/index.php?idcategoria=97424>

<https://community.secop.gov.co/Public/App/AnnualPurchasingPlanEditPublic/View?id=80357>

3. RESULTADOS:

- Se evidencia que el PAA del ministerio del deporte ha sufrido diez (10) actualizaciones desde su publicación original.
- El PAA del Ministerio del Deporte tiene un valor de \$612.068.044.432
- La modalidad de Selección contractual que impera, por lo menos en número, es la contratación directa con 1255 procesos, con un valor de \$508.505.494.851

En Desarrollo del seguimiento normativo no se identifican debilidades en los controles de la publicación y actualización de las versiones del PAA.

4. CONCLUSIONES:

- El ministerio del Deporte continúa dando cumplimiento a la normativa vigente relacionada con los procedimientos de actualización y publicación de las diferentes actualizaciones al Plan Anual de Adquisiciones.

5. RECOMENDACIONES

- Se hace nuevamente la recomendación Actualizar el Procedimiento RF – PD – 002 “Plan de Adquisiciones”, ya que no se encuentra alineado con lo establecido en el Artículo 3 de la Resolución Mindeporte No. 2359 del 3 de diciembre de 2019, toda

	PROCESO	Versión: 4
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SG-FR-025
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Página 5 de 7

vez que la responsabilidad de dicho procedimiento está en cabeza del Coordinador GIT de Contratación, no en la del Coordinador GIT Gestión Administrativa.

- Continuar con el cumplimiento en la publicación de las diferentes modificaciones realizadas al PAA durante la vigencia fiscal 2020 y una vez aprobado el Presupuesto para la Entidad, dar inicio a la proyección del PAA vigencia 2021 y su oportuna publicación en la Pagina Web y en el SECOP II.

OFICIO REMISORIO FIRMADO POR

JAMES JILBERT LIZARAZO BARBOSA

Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Julio Cesar Calderón Rodríguez – Profesional Contratista OCI

Revisó: Andrés Galvis Pineda – Profesional Especializado OCI

Anexos: Uno (1)

c.c. Integrantes Comité Institucional de Coordinación de Control interno – CICCI

Fabian Darío Romero Moreno – Coordinador GIT Contratación

 El deporte es de todos Mindeporte	PROCESO	Versión: 4
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SG-FR-025
	FORMATO	Página 6 de 7
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

ANEXOS

Anexo No. 1. Pantallazos publicación PAA Ministerio del Deporte Pagina WEB.

← → ↻ mindeporte.gov.co/index.php?idcategoria=2635

 **El deporte es de todos** **Mindeporte**

Mindeporte | Ministro | Normatividad | Contratación | Control y Rendición de Cuentas | Planeación, Gestión y Control | Servicio al Ciudadano | Sala de Prensa

Búsqueda en este sitio

Rendición de Cuentas
Sistema de Control Interno
Información Contable y Financiera
Oficina Control Interno Disciplinario

Inicio / Control y Rendición de Cuentas / Información Contable y Financiera / **Plan Anual de Adquisiciones**

Plan Anual de Adquisiciones

Año 2020	Año 2019	Año 2018
Año 2017	Año 2016	Año 2015
Año 2014 - última actualización: Julio 2014 Última actualización: Julio 2014	Año 2013 Año 2011	Año 2012

f t Imprimir

Peticiones
Chat
Foros
Peticiones
Servicios
Chat

← → ↻ community.secop.gov.co/Public/App/AnnualPurchasingPlanEditPublic/View?id=80357

El principal objetivo del Plan Anual de Adquisiciones es permitir que la entidad estatal aumente la productividad de lograr mejores condiciones de competencia a través de la participación de un mayor número de operadores económicos interesados en los procesos de selección que se van a adelantar durante el año fiscal, y que el Estado cuente con información suficiente para realizar compras coordinadas.

Información general

Año: 2020

Misión y visión:
MISION Liderar, formular, dirigir y evaluar la política pública del Deporte, la Recreación y la Actividad Física y ejercer la Inspección Vigilancia y Control del Sistema Nacional del Deporte, con criterio de inclusión y equidad social contribuyendo con la convivencia, la paz y prosperidad de los colombianos. VISION En el 2019 posicionar a Colombia como potencia deportiva mundial y ser la líder en el desarrollo de entornos de convivencia y paz, mediante la formulación e implementación de política en deporte, recreación y actividad física, con criterios de inclusión.

Perspectiva estratégica:
MISION Liderar, formular, dirigir y evaluar la política pública del Deporte, la Recreación y la Actividad Física y ejercer la Inspección Vigilancia y Control del Sistema Nacional del Deporte, con criterio de inclusión y equidad social contribuyendo con la convivencia, la paz y prosperidad de los colombianos. VISION En el 2019 posicionar a Colombia como potencia deportiva mundial y ser la líder en el desarrollo de entornos de convivencia y paz, mediante la formulación e implementación de política en deporte, recreación y actividad física, con criterios de inclusión.

Información de contacto

Nombre: Yury Paola Coy Poveda
Teléfono: 4477030
Correo electrónico: ycoy@coldeportes.gov.co

MINISTERIO 0 Recomendación (es)
DEL
DEPORTE
COLOMBIA,
Bogotá
★★★★★

